Como ya se adelantara el año pasado, el FMI incorporó una nueva matriz para fijar topes de endeudamiento a los programas del Fondo con países de bajos ingresos. Esta nueva matriz sustituye las condiciones que prohibían la contracción de la deuda por un componente de donaciones inferior al 35%. En su lugar, el tope de endeudamiento reflejará la vulnerabilidad de la deuda de un país (medida de acuerdo con la clasificación de sobreendeudamiento del Marco DSF) y su capacidad de gestión macroeconómica y de las finanzas públicas (según los índices CPIA y PEFA). Los países que registren una alta vulnerabilidad de su deuda y una escasa capacidad, enfrentarán exigencias más estrictas en términos de concesionalidad (un componente mínimo de donaciones del 35%) que aquellos que muestren una baja vulnerabilidad de la deuda y una alta capacidad (para la mayoría de los países LIC más adelantados no se fijarán límites de concesionalidad).

Véase un análisis más detallado de estos límites en: www.imf.org/external/ y www.imf.org